CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RAMOS ALBERCA SATURNINO
Título Habilitante: 06-CAJ/P-MAD-A-012-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CAJAMARCA / SAN IGNACIO / SAN IGNACIO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 018-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-CAJ
Inicio de vigencia del Plan: 17/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 81
Consultor/Regente que suscribió el plan: CASTILLO LOZADA GILMER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/09/2014, Término: 18/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 368-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 375-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.76U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Retrophyllum rospigliosii* \| Romerillo blanco		58.82	98.27	93.907	95,6%	159,7%

Fuente: Resolución N° 375-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Prumnopitys harmsiana \| Romerillo rojo*		12.03	18.78
2	*Cedrela sp. \| Cedrillo*		4.44	2.15

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:24:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.